









# DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA FITOSANITARIA

Identificación de Riesgos de Plagas Emergentes y Categorización de la Plaga (ONPF)











# Introducción

# Objetivo del Área.

La Coordinación de Análisis de Riesgo de Plagas es responsable de identificar plagas de importancia cuarentenaria asociadas a importaciones de productos y subproductos de origen vegetal, evaluar su riesgo y en su caso recomendar medidas de mitigación de riesgo.

## Actividades sustantivas de la Coordinación de ARP.

- Elaboración de Análisis de Riesgos de Plagas.
- Categorización de Plagas
- Elaboración de expedientes técnicos para la exportación
- Revisión de expedientes técnicos para importación.
- Soporte técnico para Actualización de LPR ante la IPPC.
- Capacitación.











# NIMF USADAS EN LA CATEGORIZACIÓN DE UNA PLAGA

- NIMF 5: Glosario de términos fitosanitarios
- NIMF 6: Directrices para la vigilancia
- NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en un área
- NIMF 11: Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias
- NIMF 32: Categorización de productos según su riesgo de plagas
- NIMF 38: Movimiento Internacional de semillas











# Plagas emergentes:

- Que han sido descubiertas en los últimos años, o las ya conocidas consideradas controladas, o casi desaparecidas que volvieron a emerger y son capaces de causar problemas a nivel local, regional o mundial.
- Que no se comportaban anteriormente como plagas.

# Que origina las plagas emergentes:

- Cambio Climático
- Perturbación artificial de los entornos
- Sistemas de Producción
- Variedades
- Competencia inter e intra especifica
- Etc.













# Mecanismos de identificación de Riesgos (Plaga)

## **Herramientas Nacionales**

- Elaboración de Análisis de Riesgo.
- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
- Programa de Vigilancia Epidemiológica
- Comités Estatales de Sanidad Vegetal
- Cooperación interinstitucional



































# Vinculación y Retroalimentación

# Inspectorías

Grupo de Expertos Fitosanitarios

Vigilancia

# Análisis de Riesgo de Plagas

Coordinación de Diagnostico











# Mecanismos de identificación de Riesgos / Plaga

### **Herramientas Internacionales**

- Expedientes remitidos por las ONPF
- Requisitos fitosanitarios de las diferentes ONPF para determinados productos
- Reportes de las Organizaciones Regionales de Protección Vegetal
- Reportes de las ONPF
- Publicaciones científicas
- Reportes de intercepciones
- Reportes periodísticos











# Elementos de categorización

- Nombre científico
- Sinonimias
- Nombres comunes
- Nota taxonómica
- Presencia o ausencia en México
- Distribución geográfica
- Hospedantes
- Daño
- Dispersión
- Importancia económica
- Estatus reglamentario nacional e internacional
- Conclusión de la categorización de la plaga
- Literatura citada













La determinación de la situación de una plaga requiere el juicio de expertos, concerniente a la información disponible sobre la existencia actual de una plaga en un área. La situación de una plaga se determina utilizando la información de registros individuales, registros de la plaga provenientes de encuestas ("surveys"), antecedentes sobre la ausencia de ella, hallazgos a través de la vigilancia general, así como publicaciones y bases de datos científicos.





Determinación de la situación de una plaga en un área

oducido por la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)









# Registro de una plaga:

- Nombre científico actual del organismo, incluyendo, según se apropiado, términos subespecíficos (raza, biotipo, etc.)
- Método de identificación.
- Anotación de año, y mes si es posible. Normalmente el día sólo se requerirá para circunstancias específicas, (por ejemplo: la primera detección de una plaga específica, verificación de la plaga).
- Ubicación, p.ej. códigos de ubicación, direcciones, coordenadas geográficas. Indicar condiciones importantes, como: si se encuentra bajo cultivo protegido (invernaderos).





Determinación de la situación de una plaga en un área

Producido por la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)











#### Global Compendium of Weeds (GCW): species index



 $\underline{GCW}$  species listed by scientific name beginning with the letter S

#### [index] A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z [all species]

This table lists all species profiled in the Global Compendium of Weeds with the genus beginning with the letter S. An alphabetical index to all GCW species is also available. Also, the complete alphabetical of all GCW species is available, but it is a large list and may take a while to load on systems with slower internet comnections. Species are listed in alphabetic order. You can browse this list ou use the "find" function on your web browser to search by scientific name.





¿Como lo hacemos?

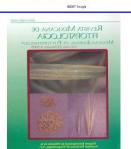


## **Mediante:**

- Información técnica avalada por la ONPF del país
- Literatura especializada
- Bases de datos (EPPO, CABI, FAO, SINAVEF, Tropicos, National Agricultural Library (NAL), MycoBank, Scalenet, etc.)
- Libros y revistas científicas nacionales e internacionales.







Buscar con Google Voy a tener suerte Buscarda @ la Web C páginas en español C páginas de España
Google es ofrecido en: Catalá galego euskara





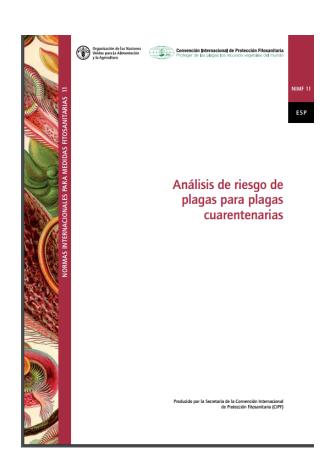






# **ELEMENTOS DE LA CATEGORIZACIÓN:**

- ✓ Identidad de la plaga
- ✓ Presencia o ausencia en el área de ARP
- ✓ Estatus reglamentario
- ✓ Potencial de Introducción, establecimiento y dispersión en el área de ARP
- ✓ Potencial de consecuencias económicas (incluyendo consecuencias ambientales) en el área de ARP
- ✓ CONCLUSIÓN







# Potencial de establecimiento y dispersión en el área de arp

✓ Deberán facilitarse evidencias que justifiquen la conclusión de que la plaga podría establecerse o dispersarse en el área de ARP. Esta área deberá tener las condiciones ecológicas/climáticas incluyendo aquellas en condiciones protegidas adecuadas para el establecimiento y dispersión de la plaga.











#### Cuadro. Guía para Evaluar la Confiabilidad de un Registro de una Plaga

(Las fuentes se clasifican de más confiable a menos confiable.)

1. Colectores/Identificadores	2. Información técnica	3. Ubicación y fecha	4. Registro/Publicación
a. Especialista taxonómico	a. Diagnosis discriminatoria bioquímica o molecular (si está disponible)	a. Encuestas de delimitación o de detección	<ul> <li>a. Registro de la ONPF/Publicación de la ORPF (con aprobación editorial)</li> </ul>
b. Especialista profesional, técnico diagnóstico	b. Espécimen o cultivo mantenido en una colección oficial; descripción taxonómica por especialista	b. Otras encuestas de campo o de producción	<ul> <li>b. Revista científica o técnica con aprobación editorial</li> </ul>
c. Científico	c. Espécimen en una colección general	c. Observación de campo casual o incidental, posible- mente sin ubicación/fecha definida	c. Registro oficial histórico
d. Técnico	d. Descripción y fotografía	<ul> <li>d. Observación de productos o subproductos; intercepción</li> </ul>	d. Documento científico técnico sin aprobación editorial
e. Aficionado experto	e. Sólo descripción visual	e. Ubicación y fecha exactas desconocidas	e. Publicación de aficionado especialista
f. No especialista	f. Método de identificación desconocido		f. Documento científico o técnico no publicado
g. Recolector/identificador desconocido			g. Publicación no técnica; periódico/diario
			h. Informe personal; no publicado



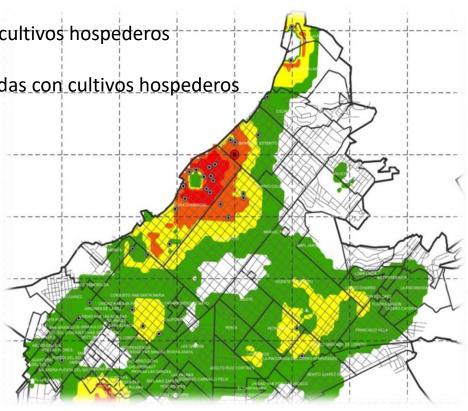






- 1. En todas las partes del área
- 2. Sólo en algunas áreas
- 3. Excepto en áreas específicas libres de plagas
- 4. En toda el área sembrada con cultivos hospederos
- Sólo en algunas áreas sembradas con cultivos hospederos
- 6. Sólo en cultivos protegidos
- 7. Estacionalmente
- 8. Pero manejadas
- 9. Sujetas a control oficial
- 10. En curso de erradicación





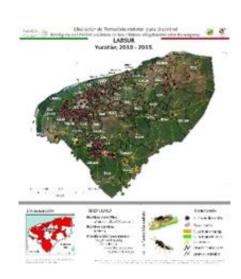


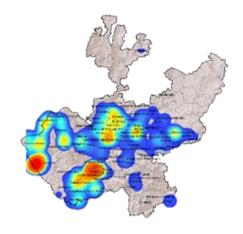






- No accionable. Caso individual y aislado. No se prevé que sobreviva
- 2. Accionable, bajo vigilancia. Caso individual aislado, se prevé que pueda sobrevivir y su establecimiento no esta previsto. Medidas fitosanitaria y vigilancia.
- Accionable, en curso de erradicación. Población aislada que puede sobrevivir y sin medidas firtosanitarias podría establecerse. Para erradicarla se aplican medidas fitosanitarias.
- 4. Accionable. Detectada en diferentes localidades como poblaciones aisladas, podría sobrevivir en un futuro y cuyo establecimiento esta previsto. Cumple con definición de plaga cuarentenaria. Se puede erradicar mediante estrategias de control.





TRANSITORIA









- 1. No hay registros de la plaga
- 2. Plaga erradicada
- 3. la plaga ya no está presente
- 4. registros de plaga no válidos
- 5. registros de plaga no confiables
- 6. plaga solamente interceptada



**AUSENTE** 

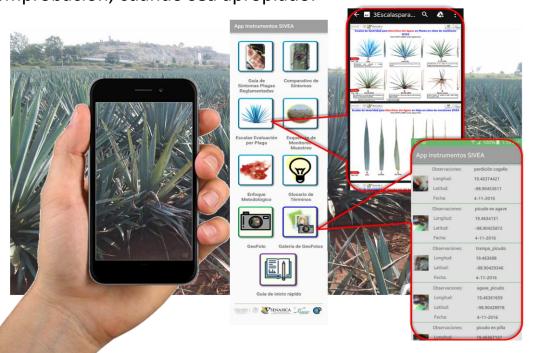








La ONPF debe mantener registros apropiados derivados de la vigilancia general y de encuestas ("surveys") específicas. La información almacenada debe ser apropiada para el propósito a que esté destinada, por ejemplo apoyo a los análisis del riesgo de plagas, establecimiento de áreas libres de plagas y preparación de listas de plagas. Se deben conservar especímenes de comprobación, cuando sea apropiado.







Directrices para la vigilancia

Producido por la Secretaría de la Convención Internaciona de Protección Fitosanitaria (CIP)





# • NIMF 38:

# Movimiento Internacional de semillas

Categoría 1a: <u>Transmitidas por semillas</u>, son transportadas interna o externamente e infestan directamente al hospedante que crece a partir de ésta.

# Plagas asociadas a semillas

Categoría 1b: No se transmiten por semilla pero son transportadas interna o externamente y se transfieren al ambiente para posteriormente infestar a un hospedante en condiciones naturales.

Categoría 1c: Son transportadas interna o externamente por semillas y no se transfieren a una planta hospedante en condiciones naturales.

Categoría 2: Plagas contaminantes, presentes en un lote de semillas, incluidas las semillas de plantas como plagas (malezas).







# **GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

